MJ/GM/Nº 31 /2023

Asunción, 23 de agosto de 2023

Raynón Barchini Cibils

Ministro

Señor **Econ. Manuel Ochipintti Dalla Fontanta**, Presidente

Directorio del Banco Nacional de Fomento **Presente:**

El Ministro de Justicia, **Ángel Ramón Barchini Cibils**, se dirige a Usted, a fin de solicitar el apoyo institucional del Banco Nacional de Fomento, a los efectos de solicitar la instalación de un cajero automático (ATM) en la Sede Central de la Dirección General del Registro Civil, dependiente del Ministerio de Justicia.

Que, la Sede Central, sito en las calles Concepción entre Lapacho y Cedro del barrio Hipódromo de esta capital, convergen diariamente empleados de dos instituciones: los funcionarios del Registro Civil y los del Tribunal Superior de Justicia Electoral, ambas instituciones perciben sus salarios a través de tan prestigiosa Entidad Estatal.

Que, la cantidad de funcionarios que diariamente cumplen funciones en la sede central, es de aproximadamente 400 (cuatrocientos), más la cantidad de personas que ingresan, por día, arriba a 1000 (mil) aproximadamente.

Que, la sede central, posee una cobertura de seguridad por parte de la Policía Nacional las 24hs, así también existen cámaras de seguridad del sistema 911, en las calles citadas ut supra, así también, la calle Lapacho es la principal salida de los ómnibus interurbanos de media y larga distancia iniciando su salida desde la Terminal de Ómnibus de Asunción.

Por consiguiente, la Dirección del Registro del Estado Civil, dependiente del Ministerio de Justicia, se compromete a ceder un espacio físico contigua con la calle Lapacho, para la instalación del cajero automático (ATM), dando así acceso al mismo las 24hs, frente a la caseta de guardia policial de la institución, por lo que esta Institución se encuentra abierta para la verificación correspondiente del espacio físico mencionado.

Sin otro particular, hago propicio la oportunidad para expresar mi mas alta y distinguida consideración.